



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 JUL. 2006

RES.H.Nº 747-06

EXPTE.Nº 4.272/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Letras, Plan 1992, Elina Delia Vides, LU.Nº 37.337, solicita reconocimiento de materias; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna presenta certificado de aprobación de Curso de Posgrado "Teoría y Análisis del Discurso" y curso extracurricular "Francés 2º año";

Que la Coordinación de la Escuela de Letras, considera que el Curso de Posgrado puede ser considerada como materia optativa y el curso extracurricular de Francés 2º año como optativa interdisciplinaria;

Que la alumna registra aprobada la materia Filosofía del Lenguaje (anual) la cual podrá ser reconocida como materia optativa;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 322/06, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Dirección Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día: 04-07-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Letras, Plan 1992, Elina Delia Vides, LU.Nº 37.337, de acuerdo al siguiente detalle:

LETRAS - PLAN 1992	Curso de Posgrado - Curso Extracurricular - Facultad de Humanidades - UNSa.	NOTA	FECHA
OPTATIVA (Cuatrimestral)	Teoría y Análisis del Discurso (Curso de Posgrado)	Aprobado	09-08-05
OPTATIVA INTERDISCIPLINARIA (anual)	Francés 2º año (Curso extracurricular)	8 ocho	30-07-03
OPTATIVA (anual)	Optativa Interdisciplinaria: Filosofía del Lenguaje (Carrera de Letras UNSa)	10 diez	25-09-03

ARTICULO 2º.-COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

181-06

MARIANA FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa